

CONTRATO

PROYECTO

FASE/ETAPA

No. _____

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	COOPERACIÓN
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECER A LAS MUJERES INDÍGENAS DE LOS PUEBLOS EMBERA, KATÍO Y CHAMÍ, EN PROCESOS DE EMPODERAMIENTO PARA LA EXIGIBILIDAD DE SUS DERECHOS, DESDE EL IMPACTO DE CONFLICTO ARMADO EN LAS MUJERES Y SU AFECTACIÓN A LA VIDA Y LA CULTURA Y EN LA INCLUSIÓN EN LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS.
NÚMERO DEL CONTRATO	3-1-94958-14
DESCRIPCIÓN CONTRATO	FORTALECER A LAS MUJERES INDÍGENAS DE LOS PUEBLOS EMBERA, KATÍO Y CHAMÍ, EN PROCESOS DE EMPODERAMIENTO PARA LA EXIGIBILIDAD DE SUS DERECHOS, DESDE EL IMPACTO DE CONFLICTO ARMADO EN LAS MUJERES Y SU AFECTACIÓN A LA VIDA Y LA CULTURA Y EN LA INCLUSIÓN EN LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS.
CONTRATISTA	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CABILDOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ FEDEOREWA NIT. 900.340.192-9. REPRESENTANTE LEGAL: PEDRO LUIS QUERÁGAMA CHECHE C.C. 11.695.168 DE EL CÁRMEN.
INTERVENTOR	N.A.
SUPERVISOR	SANDRA XIMENA HERRERA MONGE
PLAZO INICIAL CONTRATO	SEIS (6) MESES
VALOR INICIAL CONTRATO	DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 211.371.200,00), <i>incluidos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar en la ejecución completa y adecuada del objeto del proyecto</i>
FECHA DE INICIO CONTRATO	9/04/2021

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO	
PLAZO EJECUTADO	SEIS (6) MESES
VALOR TOTAL EJECUTADO	DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 211.371.200,00)
FECHA DE TERMINACIÓN	8/10/2021

Una vez verificados los productos objeto del Contrato No. 3-1-94958-14, se identificó que éstos se encuentran ejecutados y terminados en su totalidad, habiendo cumplido con los requerimientos, condiciones contractuales y forma de pago establecida en el mismo, según cronograma de actividades y presupuesto, de acuerdo al período de ejecución contractual comprendido del 9 de abril de 2021 al 8 de octubre del año 2021.

Las Capacitaciones a las mujeres indígenas en los lineamientos pedagógicos de los derechos de las mujeres en el marco de la legislación indígena, los diagnósticos de la situación de las mujeres indígenas y el impacto del conflicto armado, y la violación de los derechos humanos y colectivos y, la realización de un piloto de Reglamentación de Justicia Indígena de los casos que afectan a las mujeres indígenas su tratamiento y procedimientos para ser incluidos en los Reglamentos de Justicia Indígena de las zonas en el departamento de Chocó, entregadas por la Asociación mediante la suscripción de la presente acta benefician a las personas relacionadas en la iniciativa en tanto que podrán fortalecer a las mujeres indígenas de los pueblos Embera, Katío y Chamí, en procesos de empoderamiento para la exigibilidad de sus derechos, desde el impacto del conflicto armado en las mujeres y su afectación a la vida y la cultura y en la inclusión en los procesos organizativo; por lo cual no se podrá cambiar, modificar, alterar, el fin establecido del proyecto presentado mediante la iniciativa y del contrato.

En consecuencia, el objeto del Contrato se recibe a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes sintetizados en el presente balance general.

ítem	Descripción	Unidad	Cantidad final ejecutada
1	Contratar el equipo de trabajo conformado por cinco (5) personas de la siguiente manera: a) Un (1) coordinador del proyecto. b) un (1) contador. c) un (1) investigador indígena. d) Un (1) investigadora Chami. e). Un (1) abogada.	glb	1
2	Elaborar un (1) Cronograma de actividades y un (1) plan operativo.	glb	1
3	Elaborar, implementar y garantizar un protocolo de medidas de prevención, mitigación y contención del COVID-19 considerando las dinámicas territoriales, sociales y culturales, y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud -OMS-, la normativa y lineamientos que para el efecto imparta el Ministerio de Salud y Protección Social, y el Gobierno Nacional.	glb	1
4	Adquisición de elementos de bioseguridad para el desarrollo de las actividades de acuerdo a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud -OMS-, la normativa y lineamientos que para el efecto imparta el Ministerio de Salud y Protección Social, y el Gobierno Nacional.	glb	1
5	Socialización y construcción metodológica del convenio: 20 reuniones simultáneas	glb	20

	durante dos (2) días, en los territorios de las comunidades de Alto Pacurita, del Municipio de Quibdó, (5 reuniones), Sabaleta, del Municipio del Carmen de Atrato, (5 reuniones) y en la comunidad de Playón (5 reuniones) y Mindó (5 reuniones) del Municipio de Lloró, en la que participó un (1) integrante de cada una de las 425 familias beneficiarias de la iniciativa, cinco (5) personas del equipo técnico y diez (10) delegados de las autoridades de las comunidades beneficiadas, para un total de 440 asistentes.		
6	20 talleres de capacitación en los lineamientos pedagógicos de los derechos de las mujeres en el marco de la legislación indígena, en las comunidades de Alto Pacurita, del Municipio de Quibdó, (5 talleres), Sabaleta, del Municipio del Carmen de Atrato, (5 talleres) y en la comunidad de Playón (5 talleres) y Mindó (5 talleres) del Municipio de Lloró, donde asisten delegadas de los resguardos del municipio de Lloró, con un total de cuatrocientas cuarenta (440) asistentes, en el que participó un (1) integrante de cada una de las 425 familias beneficiarias de la iniciativa, cinco (5) personas del equipo técnico y diez (10) delegados de las autoridades de las comunidades beneficiadas.	glb	20
7	Diagnóstico de la situación de las mujeres indígenas y el impacto del conflicto armado, y la violación de los derechos humanos y colectivos.	glb	1
8	Piloto de Reglamentación de Justicia Indígena de los casos que afectan a las mujeres indígenas.	glb	1

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER BANCO DE PROYECTOS para su aprobación, en caso que aplique.

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo a satisfacción del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los 13 días del mes diciembre del año 2021.

EL CONTRATISTA

SUPERVISOR



Firma

PEDRO LUIS QUERÁGAMA CHECHE
REPRESENTANTE LEGAL
**FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE CABILDOS
INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
FEDEOREWA**
C.C. No. 11.695.168



Firma

SANDRA XIMENA HERRERA MONGE
En representación FINDETER S.A.
C.C. No. 1.018.410.685

FIDUCIARIA

Firma

GIANCARLO IBAÑEZ PIEDRAHITA
REPRESENTANTE LEGAL
**En representación BBVA ASSET MANAGEMENT
S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO FINDETER BANCO DE PROYECTOS**
C.C. 79.841.604